

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2014-00510-00	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	Wilder Trujillo Luna	18 mayo 2022	Auto que requiere informe de secuestre de manera inmediata
2018-00133-00	Acción Popular	Nery Janeth Bacca Romo (Junta de Vivienda Comunitaria los Álamos de Villagarzón)	Luis Carlos Narváez Padilla	18 mayo 2022	Auto que declara nulidad
2022-00028-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Luis Alexánder Pacinga Correa	18 mayo 2022	Auto niega solicitud de seguir adelante
2022-00035-00	Verbal	Leonel Andrés Portilla Mora	 Aura Clemencia Mora de Portilla Jhon Fredy Portilla Mora Miller Fabián Portilla Mora 	18 mayo 2022	Auto que anexa documentos al expediente
2022-00056-00	Verbal	 Marianela García Mejía Darwin Yimmi Toro García Cristian Adrian Toro García Charly Daniel Toro García 	 Cootransmayo Ltda Seguros Mundial Heynar Ferney Cerón Carvajal 	18 mayo 2022	Auto que requiere certificado
2022-00062-00	Verbal	José Luis Mora Zambrano	Raúl Andrés Bastidas Chamorro	18 mayo 2022	Auto que tiene por notificada la demanda
2022-00065-00	Ejecutivo	Clínica MEDILASER S.A.S.	Unidad Medico Asistencial del Putumayo Empresa Unipersonal - UNIMAP E.U	18 mayo 2022	Auto autoriza el retiro de la demanda

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS PARA HOY, DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados. DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO Secretario